

Caso Lucía Pérez: comienza la etapa final de un juicio histórico

En la etapa final del segundo juicio por el femicidio de Lucía Pérez, este jueves 23 de febrero se realizará la audiencia de alegatos por parte de las abogadas de la familia y de la fiscalía. El Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo bonaerense, en su carácter de amicus curiae, acompañarán a los familiares de Lucía Pérez como lo vienen haciendo desde el primer día.

El segundo juicio por el femicidio de Lucía Pérez comenzó el pasado 7 de febrero, en Mar del Plata, donde se juzga a dos de los tres acusados originales, a Matías Farías por el abuso sexual y el femicidio, y a Juan Pablo Offidani como partícipe necesario. El tercer imputado, Alejandro Maciel, falleció en 2020.

La Suprema Corte de Justicia bonaerense confirmó la anulación de la sentencia dictada por el Tribunal en lo Criminal N°1, que en 2018 los había absuelto por esos delitos. El fallo, considerado “incompatible” con el derecho internacional de los Derechos Humanos y la falta de “perspectiva de género en el juzgamiento de delitos sexuales”, permitió que los jueces Juan Facundo Gómez Urso y Pablo Viñas fueran suspendidos para ser sometidos a un jury, en una decisión unánime del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El tercer integrante del tribunal, Aldo Carnevale, se jubiló en 2019 previo a la instancia de enjuiciamiento.

"El femicidio de Lucía Pérez fue un antes y un después en nuestra sociedad. Lo que pasó con Lucía dejó una herida enorme en cada una de nosotras, porque además de su terrible femicidio, los medios y la justicia la revictimizaron y expusieron a su familia a indagatorias extensas sobre la vida privada de Lucía. Ya no podemos sostener este tipo de justicia sin perspectiva de género y derechos humanos", manifestó la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Ayelén Mazzina. “Marta, Guillermo, las amigas y familiares de Lucía siguen de pie en la búsqueda de justicia. Necesitamos que haya justicia por Lucía. Por ella y por todas las que ya no están”, agregó.

En este sentido, la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz, señaló: “Estamos con mucha expectativa acompañando este nuevo juicio. Aquí se jugaron todos los prejuicios, revictimizando a una adolescente, diciendo las cuestiones que escribía o no escribía en el chat. Estos adultos mayores usaban el consumo como forma de cooptación para luego abusar al extremo, como fue el caso de Lucía”. Y agregó: “Ninguna de estas cuestiones fueron puestas en consideración. Funcionaron los prejuicios, de que si ella era activa sexualmente, entonces no podía ser violada. Hemos vivido esto en la historia de la humanidad. Todo ese prejuicio cultural sigue muy presente cuando hay situaciones de estas características. Hay que terminar con las conductas donde el cuerpo de las mujeres es un territorio que puede violentarse”.



Por su parte, la subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género del MMGyD, Carolina Varsky, expresó: “El primer juicio por Lucía Pérez fue un caso paradigmático de un Poder Judicial sin perspectiva de género”. Cabe destacar que, desde la Dirección de Abordaje Integral de Casos de Femicidios, Travesticidios, Transfemicidios y Delitos contra la Integridad Sexual, así como desde el Programa Acercar Derechos (PAD) de Mar del Plata, el MMGyD lleva adelante un abordaje interdisciplinario con la familia en el marco de este segundo juicio.

En tanto, la subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género del Ministerio bonaerense, Flavia Delmas, sostuvo: “Desde la creación del Ministerio, en 2019, acompañamos a la familia de Lucía en las diversas presentaciones judiciales que la querrela ha realizado, así como en la visibilización de la situación a través de acciones culturales como la instalación del Cuarto de Lucía, que se expuso en diversos espacios culturales provinciales proponiendo un ejercicio de memoria colectiva”.

Por último, el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Guido Lorenzino, señaló que los jueces “no aplicaron la normativa vigente en materia de derechos humanos en relación con la incorporación de la perspectiva de género en el juzgamiento de delitos contra las personas y contra la integridad sexual”.

La participación de los tres organismos fue clave para acompañar el pedido de la familia de permitir el acceso a las audiencias, como público, a otros familiares de víctimas de femicidios y para garantizar, además, el trabajo de la prensa a fin de que la sociedad pueda tener la información diaria sobre el desarrollo del juicio.

En las primeras audiencias, el MMGyD, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo bonaerense advirtieron cómo las defensas de los imputados realizaron un nuevo intento por poner el acento en la vida privada de Lucía, pretendiendo con ello desviar el foco y apartarse del objetivo de este nuevo juicio: llegar a la verdad, obtener justicia y evitar la impunidad en relación al crimen de Lucía.

CONTACTOS DE PRENSA

Paula Hernández, directora general de Prensa y Comunicación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Tel: 3516437275

Lucía García Itzigsohn, directora provincial de Comunicación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires
Tel: 11 2177 1587

Marina Delgado, directora general de Prensa y Comunicación de la Defensoría del Pueblo PBA
Tel: 221 5045711

